

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 046 LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

28 DE AGOSTO DE 2023

ESTADO No. **019**

Fecha:

Página: **1**

| No Proceso                          | Clase de Proceso | Demandante                          | Demandado                                      | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|--|--|------------|-------|
| 1100131 05 001<br><b>2019 00345</b> | Ordinario        | ANDREA DEL PILAR VARGAS MORA        | TIEMPOS S.A BOGOTA                             | Auto suspende proceso<br>DECRETAR la suspensión del proceso hasta el 7 de septiembre de 2023.<br>SEGUNDO: REQUERIR a las partes para que, una vez vencido el término de la suspensión del proceso, alleguen los resultados del acuerdo extraprocésal realizado.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 001<br><b>2020 00267</b> | Ordinario        | RICARDO MIGUEL ARGOTY<br>HERNANDEZ  | FONDO NACIONAL DE AHORRO                       | Auto ordena citar sujetos procesales<br>ORDENAR LA INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO<br>NECESARIO POR PASIVA con las sociedades OPTIMIZAR<br>SERVICIOS TEMPORALES S.A. – EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL,<br>ACTIVOS S.A.S., S & A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S. y<br>TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A.S., en los términos<br>establecidos en el Art. 61 ibidem.<br>SEXTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE la presente providencia<br>a OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A. – EN<br>LIQUIDACIÓN JUDICIAL, S & A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.<br>y TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A.S., para que dentro del | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 001<br><b>2020 00539</b> | Ordinario        | FREIDIS JESUS OJEDA CARPIO          | HQ5 SAS  | Auto resuelve renuncia poder<br>ACEPTAR la renuncia presentada por la abogada Diana Carolina<br>Fuquen Avella al mandato conferido por Freidis Jesús Ojeda Carpio,<br>de acuerdo con la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado Juan Pablo<br>Forero Huérfano,   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br><b>2013 00826</b> | Ordinario        | SILVIA ANDREA GONZALEZ<br>HERNANDEZ | FREESTONE PUBLISHING INC.<br>SUCURSAL COLOMBIA | Auto avoca conocimiento<br>del proceso de la referencia,<br>proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL<br>VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA<br>(8:30 AM),<br>para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación,<br>decisión de<br>excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece<br>el artículo<br>77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo   | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante   | Demandado   | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|--|---|--|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2016 00336 | Ordinario        | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.<br>E..S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. | COLPENSIONES Y OTROS                              | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2018 00649 | Ordinario        | CARLOS ANDRES ERAZO  | PORVENIR  | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.      | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2019 00871 | Ordinario        | JAVIER HUMBERTO BUITRAGO<br>GAMBA                                    | SERVICIOS AEROPORTUARIOS<br>INTEGRADOS SAI S.A.S. | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2020 00075 | Ordinario        | JEIMY ANDREA ROJAS GARCIA  | INVERSIONES ALRA SAS - INVERALRA<br>SAS           | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.     | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2020 00123 | Ordinario        | VIRGINIA GONZALEZ BUITRAGO   | FERNANDO PEREZ CASTAÑEDA                          | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                       | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2020 00190 | Ordinario        | DENIM REYES VACA                 | LUIS EDUARDO MORA VILLALOBOS  | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2020 00221 | Ordinario        | GERALDIN RODRIGUEZ BEJARANO      | ENVIOS LOGISTICOS LTDA  | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2020 00327 | Ordinario        | LOREIN GUISET GUTIERREZ MORA     | SUDEIN INC S.A.S.   | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2020 00359 | Ordinario        | JUAN ESTEBAN BOLIVAR<br>CORREDOR | ADMINISTRADORA DE FONDO DE<br>PENSIONES Y CESANTIAS DE<br>PROTECCION S.A. | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2020 00456 | Ordinario        | ISMAEL RICARDO SUAREZ CAMPOS     | SERVICIOS AEROPORTUARIOS<br>INTEGRADOS SAI S.A.S.                         | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS,  | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                         | Demandado                                       | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|------------------------------------|---|--|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2021 00017 | Ordinario        | MANUEL FERNANDO CAICEDO<br>PIÑEROS | PROCINAL BOGOTA LIMITADA                        | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00022 | Ordinario        | LUCINDA MORA AGUILAR               | NOVARUM SOLUCIONES SAS                          | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00041 | Ordinario        | JAIRO AUGUSTO CORTES MENDEZ        | FUNDACION UNIVERSITARIA<br>AUTONOMA DE COLOMBIA | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.        | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00047 | Ordinario        | ARMANDO JIMENEZ PINEDA             | JOSE ENRIQUE ROJAS PULIDO                       | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el TRES (3) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.     | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00057 | Ordinario        | FABRIZIO POZZOBON GIL              | THEA CAPITAL S.A.S.                             | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.       | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                         | Demandado  | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|------------------------------------|--|--|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2021 00135 | Ejecutivo        | MARCOS EDWIN QUIROGA PALACIO       | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL<br>CUERPO OFICIALES DE BOMBEROS<br>BOGOTÁ D.C. - UAECOB | Remitidos a otros Despachos<br>NO AVOCAR EL CONOCIMIENTO del proceso de la referencia,<br>proveniente del Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL al Juzgado<br>Primero Laboral del Circuito de Bogotá. Por secretaría dejar las<br>constancias de rigor y solicitar al área de sistemas que reverse la<br>migración del proceso.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00139 | Ordinario        | JAIME DIEGO BEDOYA MEDINA          | COLFONDOS S.A. PENSIONES Y<br>CESANTIAS  | Auto Avoca Conocimiento<br>del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del<br>Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL<br>VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA<br>(8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de<br>conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y<br>fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de<br>trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00148 | Ordinario        | JUAN CARLOS BELTRAN LOPEZ          | ISMOCOL DE COLOMBIA S.A  | Auto Avoca Conocimiento<br>del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del<br>Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL<br>VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA<br>(8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de<br>conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y<br>fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de<br>trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00186 | Ordinario        | JAIME VALERO ORTIZ                 | FONDO NACIONAL DE AHORRO   | Auto Avoca Conocimiento<br>del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del<br>Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL<br>VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30<br>PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación,<br>decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio<br>que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y<br>juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00245 | Ordinario        | EDWIN ALEXANDER MORENO<br>RESTREPO | COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESPECIAL<br>Y DEL TURISMO S.A. COTRAESTUR S.A.                  | Auto Avoca Conocimiento<br>del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del<br>Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL<br>VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30<br>PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación,<br>decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio<br>que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y<br>juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.    | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                  | Demandado   | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|-----------------------------|---|--|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2021 00250 | Ordinario        | GRACIELA BELTRAN VARGAS     | UNIVERSIDAD SANTO TOMAS   | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00260 | Ordinario        | DIEGO HERNAN ORTIZ          | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.         | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00274 | Ordinario        | DIANA MORENO HINESTROZA     | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.    | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00313 | Ordinario        | EUCARYS CELMIRA PEÑA JACOME | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES                               | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00336 | Ordinario        | JOSE DARIO ALVAREZ CHAVEZ   | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA   | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                       | Demandado  | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|--|--|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2021 00343 | Ordinario        | LUIS FERNANDO ORTIZ CALDERON     | CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS    | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.    | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00345 | Ordinario        | MARTHA ISABEL MALDONADO VARGAS   | COMERCIALIZADORA SGC SAS                             | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.      | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00403 | Ordinario        | BERTHA MATILDE VARGAS DE BERRERA | HEREDEROS INDETERMINADOS DE ERASMO RODRIGUEZ MAYORGA | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT       | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00406 | Ordinario        | SANDRA PATRICIA CARRILLO MONCADA | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES  | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS         | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00468 | Ordinario        | NEIDY YOJANA MOSQUERA ALBORNOZ   | YACSON MOSQUERA ALBORNOZ                             | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                       | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2021 00486 | Ordinario        | DIEGO ANDRES SANCHEZ<br>QUINTERO | MEGALINEA S.A.  | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00497 | Ordinario        | JANIVE MONCALEANO SANCHEZ        | JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ           | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00510 | Ordinario        | ALFREDO DÍAZ                     | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.       | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00530 | Ordinario        | BERENICE ALVAREZ CARVAJAL        | LORENA GUERRERO CLAVIJO                               | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.     | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00532 | Ordinario        | JORGE MANUEL ESPINOZA LOZANO     | F L COLOMBIA S.A.S.                                   | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y   | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                               | Demandado   | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|--|---|--|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2021 00570 | Ordinario        | EDGAR HUMBERTO MUÑOZ REYES               | EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA                          | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00572 | Ordinario        | OLGA INES SALINAS GUERRERO               | ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN<br>AGN JORGE PALACIOS PRECIADO | Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al JUEZ competente presente proceso a la Oficina Judicial de Reparto de Bogotá para que sea repartido entre los Juzgados Administrativos de esta ciudad, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00576 | Ordinario        | SANDRA CATALINA PIEDRAHITA<br>VALDERRAMA | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y<br>DESARROLLO RURAL             | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00579 | Ordinario        | FRED ALBERTO BALLESTEROS<br>GOMEZ        | CONTINENTAL GOLD LIMITED<br>SUCURSAL COLOMBIA               | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00580 | Ordinario        | JORGE HUMBERTO GONZALEZ<br>MARIÑO        | PRODUCTOS NATURALES DE LA<br>SABANA S.A. ALQUERIA           | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y  | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                  | Demandado   | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|-----------------------------|---|--|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2021 00581 | Ordinario        | LUZ MARINA AGUIRRE          | ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS DE PROTECCION S.A.       | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00598 | Ordinario        | GLORIA PATRICIA FUQUEN DIAZ | CENTRO DE EXPERTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL IPS S.A.S. CEPAIN IPS S.A.S. | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2021 00607 | Ordinario        | HELBER MELO CAÑAS           | ICM INGENIEROS SA   | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00016 | Ordinario        | ELIZABETH COLMENARES RINCON | DIEGO RICARDO SUAREZ FORERO   | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y   | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                        | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|-----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2022 00024 | Ordinario        | SANDRA PATRICIA MORA<br>SARMIENTO | ASOCIACION DE COPROPIETARIOS<br>EDIFICIO LA LIBERTAD P.H. | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00031 | Ordinario        | MARTHA LUCIA MALLARINO PAZ        | A.F.P PORVENIR S.A.                                       | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00034 | Ordinario        | CARLOS ALBERTO LARA OSPINA        | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES - COLPENSIONES  | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00056 | Ordinario        | NOHORA ESPERANZA NIÑO DE<br>NOVA  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES - COLPENSIONES  | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (202E) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y   | 25/08/2023 |       |
|                              |                  |                                   |   |   |            |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                         | Demandado  | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|------------------------------------|--|--|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2022 00067 | Ordinario        | MAILETH VANESSA QUINTERO<br>ARDILA | IPS BEST HOME CARE SAS                                   | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y    | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00090 | Ordinario        | ROSSY CAROLINA DUEÑAS<br>BAUTISTA  | POLITECNICO SANTA FE DE BOGOTA Y OTROS                   | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00101 | Ordinario        | ANCIZAR AGUIRRE HERNANDEZ          | FEMTEC SAS   | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00102 | Ordinario        | ANCIZAR BARRIOS VELÁSQUEZ          | ESTRELLA INTERNATIONAL ENERGY SERVICES SUCURSAL COLOMBIA | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                        | Demandado  | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|-----------------------------------|--|--|------------|-------|
| 1100131 05 016<br>2022 00132 | Ordinario        | ESPOSORIA ISABEL CORTES<br>CORTES | CLINICA VASCULAR NAVARRA S.A.  | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00134 | Ordinario        | JULIAN FERNANDO ORDUÑA SOLER      | CICSA COLOMBIA S.A.  | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00138 | Ordinario        | JAVIER DARIO LOPEZ MEDINA         | MAXIMINO LANCHEROS SANTAMARIA  | Auto avoca conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: FIJAR el TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 016<br>2022 00547 | Ordinario        | MIRYAM KURE KATTAH                | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA | Auto termina proceso por Desistimiento AVOCAR EL CONOCIMIENTO del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Dieciséis del Circuito de Bogotá. SEGUNDO: ACEPTAR el desistimiento presentado por la parte demandante; en consecuencia, se ordena LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. TERCERO: CONDENAR en costas a la parte actora, en atención a lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 316 del CGP. Fíjense como agencias en derecho el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente. CUARTO: Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE las presentes | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                       | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 036<br>2020 00155 | Ordinario        | MARIA JOHANA CAMACHO             | EPS CONVIDA   | Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al BEAUTIFUL presente proceso a la Oficina Judicial de Reparto de Bogotá para que sea repartido entre los Juzgados Administrativos de esta ciudad- Sección Segunda, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 039<br>2020 00034 | Ordinario        | SINTHOL                          | LA NACION - MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO - FONDO NASCIONAL DEL TURISMO - FONTUR | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.      | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 039<br>2021 00001 | Ordinario        | JORGE ANDRES BOHORQUES GUTIERREZ | ECOPETROL S.A.  | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTIREÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.     | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 039<br>2021 00171 | Ordinario        | MARTHA JEANNETTE GOMEZ REYES     | CERTICAMARA S.A.  | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 039<br>2022 00006 | Ordinario        | YESID ALEXANDER RODRIGUEZ ANAYA  | INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT INCOLDEXT LTDA                    | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |
|                              |                  |                                  |   |   |            |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                          | Demandado  | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|-------------------------------------|--|--|------------|-------|
| 1100131 05 039<br>2022 00024 | Ordinario        | ARMANDO MARCIAL SIERRA<br>MEDINA    | CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE<br>HIDROCARBUROS SAS                           | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.     | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 039<br>2022 00167 | Ordinario        | JULIO CESAR VERA                    | MONTECZ S.A  | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 039<br>2022 00180 | Ordinario        | JHONY ANDRES BOSSA BERMUDEZ         | COOPHUMANA   | Auto Avoca Conocimiento del proceso de la referencia, proveniente del Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS,   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00021 | Ordinario        | DIOSELINA GARCIA QUINTERO           | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE<br>FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS<br>PORVENIR S.A. | Auto da por no contestada la demanda TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00059 | Ordinario        | JOSE ALEJANDRO CALDERON<br>RESTREPO | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES COLPENSIONES                         | Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.    | 25/08/2023 |       |
|                              |                  |                                     |  |  |            |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                            | Demandado  | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|---------------------------------------|--|---|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00063 | Ordinario        | BLANCA CECILIA RODRIGUEZ<br>RODRIGUEZ | SECRETARIA DE EDUCACION<br>DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.<br>SEGUNDO: TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>TERCERO: FIJAR el DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00086 | Ordinario        | MIGUEL RUIZ RUBIANO                   | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES COLPENSIONES   | Auto da por no contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00094 | Ordinario        | FABIO RUBEN PATIÑO GONZÁLEZ           | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES COLPENSIONES   | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>TERCERO: NO REPONER la decisión proferida mediante auto de fecha 19 de julio de 2023, por las razones expuestas en la presente providencia.<br>CUARTO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la demandada Colfondos S.A. contra el auto señalado en el ordinal anterior.<br>QUINTO: Por secretaría, REMÍTASE el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. para que   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00098 | Ordinario        | JOSE AGUSTIN VARGAS SUAREZ            | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES COLPENSIONES   | Auto da por no contestada la demanda la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
|                              |                  |                                       |  |   |            |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                        | Demandado   | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|-----------------------------------|---|--|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00116 | Ordinario        | MARIA CAMILA BERNAL SALGADO       | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto decide recurso NO REPONER la decisión proferida mediante auto de fecha 4 de agosto de 2023, por las razones expuestas en la presente providencia.<br>TERCERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la demandada Colfondos S.A. contra el auto señalado en el ordinal anterior.<br>CUARTO: Por secretaría, REMÍTASE el expediente a la Sala Laboral del H.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00137 | Ordinario        | MARIA DEL ROSARIO SAENZ RODRIGUEZ | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>TERCERO: FIJAR el DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.                                   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00139 | Ordinario        | MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>TERCERO: FIJAR el VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.                                  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00142 | Ordinario        | MAURICIO BETANCOURT AGUDELO       | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.                                   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00160 | Ordinario        | JORGE ENRIQUE HERRERA SANCHEZ     | ANA LUCIA RAMIREZ BUENO                             | Auto resuelve renuncia poder ACEPTAR la renuncia presentada por el abogado Oscar Ricardo Llorente Pérez al mandato conferido por Jorge Enrique Herrera Sánchez, de acuerdo con la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: REQUERIR al accionante para que designe nuevo apoderado judicial en los términos del artículo 74 del CGP o conforme lo establecido en la Ley 2213 de 2022.<br>TERCERO: CUMPLIDO lo anterior, ingrese nuevamente el proceso al despacho para decidir lo que en derecho corresponda. | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                               | Demandado  | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|--|--|--|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00169 | Ordinario        | FRANCISCO DE JESUS QUIÑONES<br>FERNANDEZ | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.    | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00180 | Ordinario        | OSCAR VEGA                               | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>CUARTO: FIJAR el VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00187 | Ordinario        | YORLENIS ROSA MARTINEZ RIALES            | AFP PORVENIR S.A.                                      | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR el VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS. Se  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00188 | Ordinario        | MARIA LASTENIA CASTELLANOS<br>COVA       | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS,   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00196 | Ordinario        | ALFONSO LASPRILLA DE ANTONIO             | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE<br>PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.     | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                        | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|-----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00199 | Ordinario        | ALVARO POVEDA VARGAS              | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00205 | Ordinario        | LUZ MARY CASTRO CHICA             | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00209 | Ordinario        | GLORIA ESTELLA MARTINEZ MALPICA   | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto tiene por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.                                    | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00219 | Ordinario        | GERMAN ENRIQUE ROSERO ARIZA       | DAR AYUDA TEMPORAL S.A.                             | Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución ADMITIR la reforma a la demanda. Córrase traslado de la misma a Servientrega S.A. y Dar Ayuda Temporal S.A. por el término de cinco (5) días para su contestación.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00235 | Ordinario        | ADRIANA CECILIA GOMEZ ECHEVERRY   | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto da por no contestada la demanda TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.<br>SEGUNDO: FIJAR el DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:00 AM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00281 | Ordinario        | VALENTINA STEFANÍA BOLÍVAR URREGO | ANCAS CONSULTORIA                                   | Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de la demanda de ANCAS CONSULTORIAS SAS para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>TERCERO: CONCEDER el término legal de cinco (5) días a la demandada ANCAS CONSULTORIAS SAS para que subsane las deficiencias señaladas   | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                       | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00506 | Ordinario        | MARIA ESTHER ABRIL               | PRODUCTOS RAMO S.A.S.                               | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00507 | Ordinario        | ENRIQUE RAMOS PRIETO             | SALUD TOTAL EPS-S S.A.                              | Auto admite demanda NOTIFICAR DE ESTA PROVIDENCIA A LAS PARTES CONFORME EL PROVEIDO   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00508 | Ordinario        | DIEGO FERNANDO BEJARANO URREGO   | DLK S.A   | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00509 | Ordinario        | EMILCE HERNANDEZ MORALES         | HACIENDA LA CABAÑA S.A                              | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00514 | Ordinario        | YOHANA MERCEDES RODRÍGUEZ BUSTOS | SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA        | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00515 | Ordinario        | JORGE ELEAZAR GONZALEZ RODRIGUEZ | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
|                              |                  |                                  |   |   |            |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                      | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|---------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00517 | Ordinario        | ROSALBA GUTIERREZ ORTEGA        | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES                     | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00518 | Ordinario        | SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.                                       | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00519 | Ordinario        | MYRIAM EUGENIA SANDOVAL FLOREZ  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES                     | Auto admite demanda NOTIFICAR DE ESTA PROVIDENCIA A LAS PARTES CONFORME EL PROVEIDO   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00520 | Ordinario        | OLIBARDO VERA LEON              | ECOPETROL S.A.  | Auto admite demanda NOTIFICAR DE ESTA PROVIDENCIA A LAS PARTES CONFORME EL PROVEIDO   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00521 | Ordinario        | LUZ MARINA LOZANO ARGUELLO      | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES                     | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00522 | Ordinario        | MILI CONCEPCION BUSH GUERRA     | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00523 | Ordinario        | JUDITH GARCIA DE ACOSTA         | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                       | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00524 | Ordinario        | GILBERTO REYES SOLANO            | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto admite demanda NOTIFICAR DE ESTA PROVIDENCIA A LAS PARTES CONFORME EL PROVEIDO   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00525 | Ordinario        | LUIS CARLOS HERRAN VILLAMIL      | BLANCA CECILIA OCHOA GONZALEZ                       | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00527 | Ordinario        | MARLON ORLANDO RODRIGUEZ MONCADA | SEGURIDAD MAGISTRAL DE COLOMBIA LTDA                | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00528 | Ordinario        | LOLY LUZ DITA MEZA               | CESAR TIBERIO RUIZ MORENO                           | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00569 | Ordinario        | DIANA CONSTANZA ARENAS CORTEZ    | ECOPETROL S.A.                                      | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00572 | Ordinario        | DIANA ESTHER TOBIAS VILLA        | COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS                | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
|                              |                  |                                  |   |   |            |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante  | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|---|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00578 | Ordinario        | DIEGO ALEXANDER ESPITIA RUBIO                       | MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL                                   | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00585 | Ordinario        | EDGAR ARTURO SALAMANCA BECERRA                      | ECOPETROL S.A.  | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00588 | Ordinario        | VICTOR MANUEL ARDILA REY                            | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES                     | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00589 | Ordinario        | CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ESPEJO                      | SERVICIOS AEROPORTUARIOS INTEGRADOS SAI S.A.S.                          | Auto admite demanda NOTIFICAR DE ESTA PROVIDENCIA A LAS PARTES CONFORME EL PROVEIDO   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00605 | Ordinario        | EDINSON PEREZ BERMUDEZ                              | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP | Auto resuelve retiro demanda ADMITE RETIRO DEMANDA, DESANOTAR   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00606 | Ordinario        | OFIR INES RUEDA                                     | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA             | Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente<br>PROPONER conflicto negativo de jurisdicciones, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.<br>SEGUNDO: ENVIAR el presente proceso a H. Corte Constitucional, para lo de su cargo.   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00607 | Ordinario        | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | RAUL CAMACHO SANTAMARIA   | Auto rechaza demanda por falta de competencia en razón a la cuantía.<br>SEGUNDO: REMITIR el presente proceso a la Oficina Judicial de Reparto de Bogotá para que sea repartido entre los Juzgados de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.  | 25/08/2023 |       |
|                              |                  |   |   |   |            |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                           | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|--------------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00609 | Ordinario        | JEIMY JOHANNA MADERO BARBOSA         | ADMISA ADMINISTRADORA INMOBILIARIA                  | Auto Avoca Conocimiento remitido por el Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá.<br>SEGUNDO: REQUERIR a la parte accionante para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, allegue la documental mencionada en la parte motiva del presente auto.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00611 | Ordinario        | JOHANNA ANGELICA GRANDE<br>CARPETA   | NEUROFAMILIA IPS S.A.S.                             | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00612 | Ordinario        | NESTOR LEONARDO BERNAL<br>RAMIREZ    | TU ORDEN SAS  | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00618 | Ordinario        | JUAN DAVID AGUILAR AYURE             | FIBERNET TELECOMUNICACIONES                         | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00619 | Ordinario        | JULIAN RICARDO PILONIETA             | COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS                | Auto inadmite demanda la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda subsanada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00621 | Ordinario        | ALIRIO ACOSTA REYES                  | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto admite demanda NOTIFICAR DE ESTA PROVIDENCIA A LAS PARTES CONFORME EL PROVEIDO   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00626 | Ordinario        | SANDRA PATRICIA BARRAGÁN<br>BAUTISTA | LUZ MARINA SANCHEZ DE RODRIGUEZ                     | Auto admite demanda NOTIFICAR DE ESTA PROVIDENCIA A LAS PARTES CONFORME EL PROVEIDO   | 25/08/2023 |       |

| No Proceso                   | Clase de Proceso | Demandante                         | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|------------------------------------|---|---|------------|-------|
| 1100131 05 046<br>2023 00630 | Ordinario        | GLADIS DEL CARMEN OTERO<br>JIMÉNEZ | AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA<br>S.A.               | Auto admite demanda<br>NOTIFICAR DE ESTA PROVIDENCIA A LAS PARTES<br>CONFORME EL PROVEIDO   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00631 | Ordinario        | MAIRA ALEJANDRA MORENO<br>PAJARO   | IPS BEST HOME CARE SAS                              | Auto inadmite demanda<br>la parte actora para que corrija las falencias expuestas en la parte<br>motiva de esta providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco<br>(5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena<br>de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la<br>accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda<br>subsanaada.  | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00640 | Ordinario        | CINDY ISDELIS MEJIAS CISNEROS      | LUZ MARINA BERNAL BOLIVAR                           | Auto inadmite demanda<br>INADMITIR la demanda de la referencia a la parte actora para que<br>corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta<br>providencia.<br>SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco<br>(5) días a efectos de que subsane los defectos anotados, so pena<br>de rechazo; ordenando que, a efectos de surtir el traslado a la<br>accionada, se adjunte una nueva copia de la nueva demanda<br>subsanaada. | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00642 | Ordinario        | MARTHA ISABEL DUARTE CARREÑO       | SEGUROS DE VIDA ALFA SA                             | Auto admite demanda<br>NOTIFICAR DE ESTA PROVIDENCIA A LAS PARTES<br>CONFORME EL PROVEIDO   | 25/08/2023 |       |
| 1100131 05 046<br>2023 00649 | Ordinario        | ADRIANA CAIRASCO VALENCIA          | CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA<br>POLICIA NACIONAL | Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al<br>competente la falta de jurisdicción y competencia para conocer del<br>presente asunto.<br>SEGUNDO: REMITIR el presente proceso a la Oficina Judicial de<br>Reparto de Bogotá para que sea repartido entre los Juzgados<br>Administrativos de Bogotá D.C., por las razones expuestas en la<br>parte motiva de este proveído.   | 25/08/2023 |       |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RICHARD ARMANDO RODRIGUEZ RECALDE  
SECRETARIO